

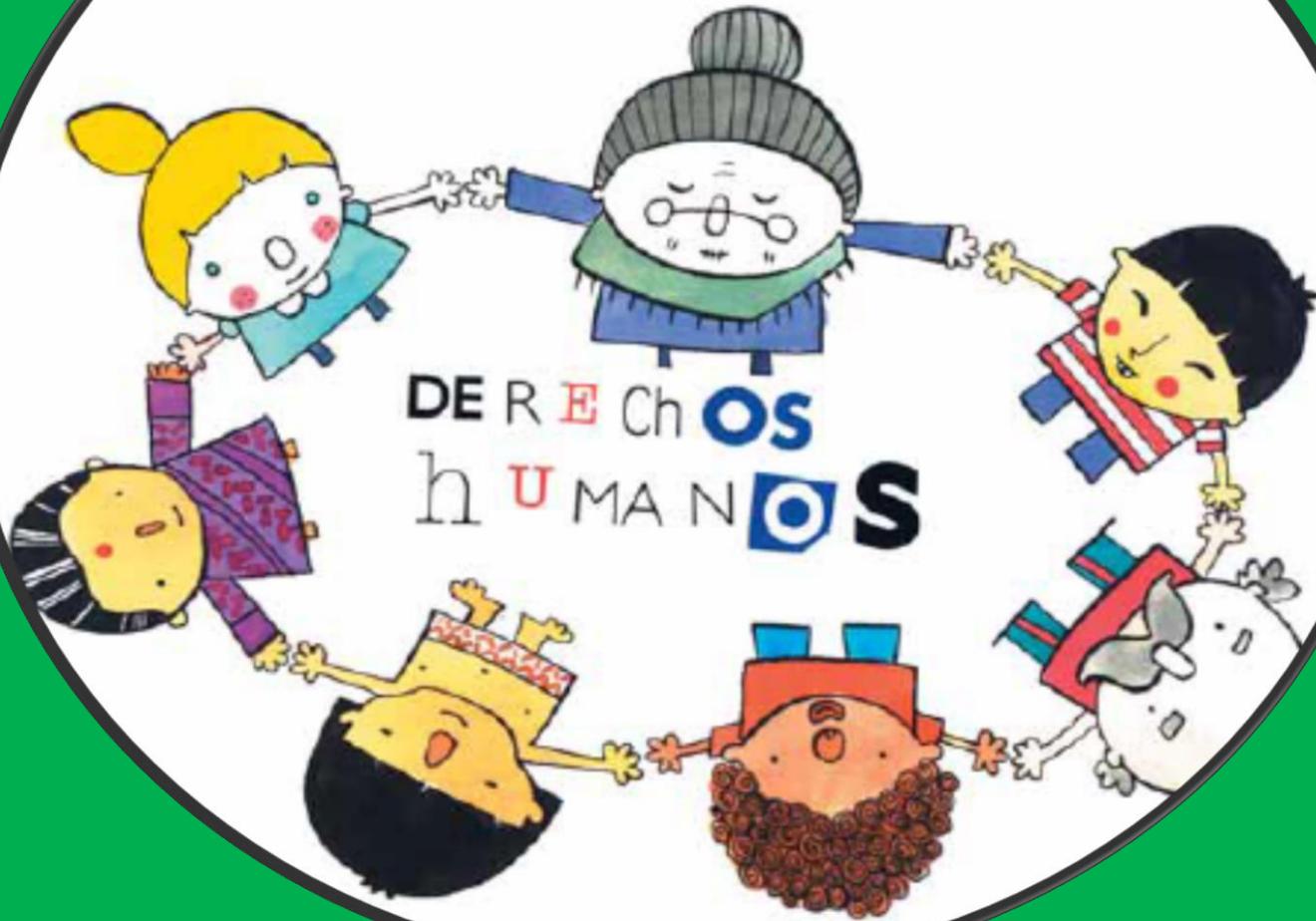


I.E. COLEGIO INTEGRADO FE Y ALEGRÍA
LOS PATIOS N. de S.



FE Y ALEGRÍA

PARTE 1



LOS DERECHOS HUMANOS

- Los Derechos Humanos han recibido a lo largo de la historia diversas denominaciones. Se les llamó “derechos naturales”, “derechos inherentes”, “derechos naturales, esenciales e inalienables”, “libertades básicas” y “derechos del hombre”, entre otros.
- Desde el siglo XX se reconocen como “Derechos Humanos” y para efectos de instrumentos de orden internacional se nombran los consignados en la Declaración Universal proclamada por la ONU en 1948.
- Sin importar el nombre que adopten, surgen de la dimensión jurídica natural de la persona, por ello son universales, ya que pertenecen a todo individuo de la especie humana. Su titularidad les corresponde a todas las personas desde el primer momento de su vida hasta la muerte, independientemente de sus condiciones y calidades singulares.

LOS DERECHOS HUMANOS

- **Los Derechos Humanos se caracterizan porque son inherentes a todas las personas, independientemente de su condición, situación o circunstancia particular; son incondicionados, esto quiere decir que nadie tiene que hacer méritos para adquirirlos; son universales, porque su titularidad se extiende a todos los individuos de la especie humana; son inalienables, es decir, que el hombre no puede despojarse de ellos; son intransferibles, nadie puede prestar, otorgar o quitar a otro sus derechos; son indivisibles, esto es, nadie puede tener algunos sí y otros no, a pesar de que considere que hay unos más importantes que otros; son imprescriptibles, porque acompañan de por vida a la persona; son interdependientes, esto quiere decir que todos están relacionados y forman parte de un marco de complementariedad; y son inviolables en su núcleo esencial, lo que significa que las leyes promulgadas para regular el ejercicio concreto de los derechos, o para establecer prioridades en caso de conflicto entre ellos, tendrán que respetar el contenido mínimo de cada uno de ellos.**

LOS DERECHOS HUMANOS

Los fundamentos del Estado Social y Democrático de Derecho en Colombia son cuatro, a saber:

- ✓ La dignidad humana,
- ✓ El trabajo,
- ✓ La solidaridad y
- ✓ La preeminencia del interés general.



Estos principios constitucionales son normas jurídicas obligatorias para los gobernantes y gobernados, y de igual manera, son criterios inspiradores para la producción e interpretación de las normas que integran el ordenamiento jurídico.

PARTE 2



EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

Desarrollar una educación que responda a la formación de ciudadanos críticos y propositivos requiere ciertas condiciones básicas, por ejemplo, reconocer que hay tensiones entre lo individual y lo colectivo, entre lo local y lo mundial, entre lo tradicional y lo moderno, entre autoridad y anarquía, y entre autoritarismo y democracia, por mencionar algunos, y si se pretende trascender el formalismo educativo, estos conflictos se deben visibilizar y discutir abiertamente.



EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

Asumir la reflexión crítica sobre la sociedad y los valores nos ayuda a ser conscientes de los condicionamientos en nuestra vida individual y social y además a disponer de las habilidades, conocimientos y recursos necesarios para planificar los cambios y obrar en consecuencia, no por el sometimiento a la fuerza, sino por la vía de la razón, lo cual sólo es posible en ambientes de diálogo y comunicación.



EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

Aprender a vivir juntos en armonía y ampliar la solidaridad ciudadana son sin duda tareas impostergables; pero cuando revisamos nuestra tradición educativa, nos damos cuenta de que le hemos dado demasiada importancia a la transmisión de Conocimientos teóricos, debido tal vez a que de ellos se esperaban consecuencias valiosas para la vida práctica, pero, intencionalmente o no, hemos descuidado indagar desde la práctica en la vida misma para construir y comprender las teorías, develar sus valores inherentes, dialogar sobre ellas y actuar consecuentemente.



PIRAMIDE DEL APRENDIZAJE

El primer modelo, denominado.



“valores y percepción”, está dirigido a las personas que por primera vez se acercan al tema de los Derechos Humanos; por lo tanto, el aprendizaje se centra en la reflexión de los derechos humanos desde la experiencia cotidiana en la adquisición de conocimientos esenciales sobre Derechos Humanos, y a su integración con los valores públicos.

PIRAMIDE DEL APRENDIZAJE

El segundo se denomina
“modelo de responsabilidad”,



en este, los educandos ya conocen lo básico y están relacionados directa o indirectamente con la garantía de los Derechos Humanos.

En este grupo, la educación se orienta hacia la responsabilidad que implica vigilar la violación de los Derechos Humanos de las poblaciones vulnerables y abogar por su protección ante las autoridades correspondientes.

PIRAMIDE DEL APRENDIZAJE

El tercero, denominado
“modelo de transformación”, se encamina a facultar al ciudadano para que reconozca tanto los abusos de Derechos Humanos como para que asuma el compromiso de prevenirlos.



PARTE 3

helfen

tolerante

ideale.

Existenz

LOVE

RESPONSE

mundo.

Welt

hombre

C'est vrai

confiance

enseña

CULTURE

PEACE

soluciones

hombres

mur

局丁



ORIENTACIONES PARA EL APRENDIZAJE

- 1. Asumir una actitud de apertura y flexibilidad en la valoración de los aportes y posturas de todos los sujetos participantes.**
- 2. Partir de la realidad concreta y cotidiana de los participantes para analizarla, valorarla, volver a ella, proponer acciones y transformarla.**



ORIENTACIONES PARA EL APRENDIZAJE

3. Propiciar una relación pedagógica horizontal basada en la comunicación, la cooperación, la interacción y el diálogo.



4. Impulsar procesos grupales de participación ligados a la acción, como medios de conocimiento, reconocimiento, reflexión y toma de conciencia.

ORIENTACIONES PARA EL APRENDIZAJE

5. Propiciar procesos grupales de aprendizaje que involucren, además de la razón, la expresión de sentimientos en el “sentir y hacer sentir”.

6. Asumir una actitud personal coherente con el discurso y la práctica de los Derechos Humanos en el respeto del otro como legítimo “otro”.



ORIENTACIONES PARA EL APRENDIZAJE

7. Crear y sostener un clima de confianza y respeto en donde todos se sientan seguros para expresarse.

8. Asumir una actitud sencilla, amistosa y utilizar un lenguaje sencillo.



ORIENTACIONES PARA EL APRENDIZAJE

Las técnicas grupales y el trabajo en equipo son medios que propician la participación y contribuyen a la generación de aprendizajes como puentes que unen al grupo con sus fines, en el sentido de que ayudan a construir el sentimiento de “nosotros”, favorecen el pensar y escuchar de un modo activo y comprensivo.



PARTE 4



RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

1. El Dialogo
2. Competencias y Privilegios
3. Resolución de Conflictos
4. Paseo de Galería
5. Tecnologías Multimedia
6. Trabajo en pequeños Grupos
7. Dominio
8. Panel Integrado



RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

9. Seminario

10. Phillips 66

11. Fórum

12. Carrusel / estaciones de trabajo

13. Debate

14. Grupo de discusión

15. Puntos de vista

16. Estudio de casos

17. Proyecto



RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

18. Pecera

19. Dilemas

20. Clarificación de valores

21. Diagnóstico participativo











“La Educación es la obra más noble y la más sublime del mundo, porque abraza a todo hombre y a toda mujer tal como DIOS lo ha concebido.”

Padre. José María Velaz

